



CON LA BANCADA NARANJA, MÉXICO TIENE OPCIÓN

ROGICIO BANQUERIS

PRIMER INFORME LEGISLATIVO



INDICE

CONTENIDO

I.- PREÁMBULO

II. TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas

Puntos de Acuerdo

Reservas

Participaciones en Pleno

Votaciones

III. TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Diversidad

Comisión de Derechos Humanos

Comisión de Cultura y Cinematografía

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

IV. REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE ESCUCHA Y PROPONE



I. PREÁMBULO

El 6 de junio de 2021 la ciudadanía del Distrito 14 con cabecera el Tlalpan votó por dos propósitos fundamentales:

Para hacer un alto al Presidencialismo caduco que se instauró nuevamente en el 2018 y para detener la destrucción de las instituciones del país.

El mandato que recibí de ti fue muy claro y consiste en un rotundo **NO** a la concentración de poder en una sola persona; **NO** a priorizar magnas obras por encima de la salud, educación y seguridad de las mujeres; **NO** a la militarización del país y **NO** a la estrategia fallida de "abrazos, no balazos" que tanto daño ha hecho a las, los y les mexicanos.

Tu confianza fue al **SÍ** a la libertad de ideas y de opinión; a fortalecer las Instituciones Públicas; a la educación de calidad; hospitales con medicamentos, principalmente aquellos contra el cáncer; a garantizar el agua como un derecho humano; a la libertad y protección de la inversión privada como un aliado estratégico para generar economía, al uso responsable de los recursos públicos, a abatir la violencia feminicida; a las energías limpias y baratas, pero sobre todo **SÍ** a la construcción de una patria ordenada, generosa, con equilibrio democrático, plural e incluyente, con los mismos derechos y obligaciones para todas las personas para transitar hacia un estado de paz duradera.



El día 21 de febrero de 2022, de frente a la ciudadanía informé que me sumaba a la bancada naranja de Movimiento Ciudadano como resultado de una profunda reflexión basada en la congruencia con mis convicciones y para hacer valer el respeto a mi persona, como mujer y como representante ciudadana. No hay cabida para ningún tipo de violencia en cualquiera de sus expresiones que agravie a las personas.

Reitero, cambié de Grupo Parlamentario, pero no cambié de convicción ni de compromiso, para seguir honrando el voto y la confianza de las, los y les tlalpenses.



II.-TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS

Los derechos de la niñez y de las mujeres se deben respetar y fomentar.

En el 2019, el actual gobierno eliminó las Estancias Infantiles y redujo a casi la mitad el presupuesto para dicho programa el cual mutó a una entrega de forma directa consistente en 800 pesos mensuales a cada padre, madre o tutor, siendo insuficiente dicho monto para otorgar a las niñas, niños y adolescentes los cuidados necesarios. Por ello el día 29 de marzo de 2022 presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa la cual plantea crear un Programa de Estancias Infantiles de servicios para niños cuyas madres, padres o tutores no tengan esa prestación social y puedan acceder a la atención, cuidado y desarrollo integral en su primera infancia como un derecho humano, en condiciones de calidad, calidez, honradez, seguridad, protección y respeto a fin de garantizar el interés superior de la niñez.

Con ello también se busca que más mujeres se integren al mercado laboral o a los centros educativos de forma efectiva y puedan ejercer otros derechos como los culturales, recreativos, o deportivos.

Son casi 980 mil personas, quienes necesitan que se restituyan las Estancias Infantiles.



En México existe una discriminación estructural contra la población LGBTIQ+. Por ello el día 01 de marzo de 2022 presenté una iniciativa ante el pleno de la Cámara, respaldada por mis compañeras diputadas, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Diversidad en la que plantea establecer que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, **exista un anexo transversal relativo a la diversidad sexual.**

Ello permitirá contar con una herramienta presupuestal que dé a conocer:

- El monto de lo asignado y los programas presupuestarios relacionados entre sí;
- Las dependencias responsables del gasto para definir obligaciones específicas en la planeación y su ejecución; y sobre todo poder evaluar su eficiencia para la mejora constante en favor de la diversidad sexual.

Además, permitirá contar con diversos análisis de la acción gubernamental y su vínculo con los resultados en términos del fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.



PUNTOS DE ACUERDO

Reconocer en la ley el matrimonio civil igualitario significa cambiar la ofensa por la dignidad, la negación por el reconocimiento, la discriminación por la igualdad, la represión por la libertad.

Pero el matrimonio civil igualitario en México es una lucha inacabada. Hay Entidades que aún no incorporan en sus legislaciones ese derecho y ello genera que las parejas del mismo sexo deban transitar una ruta judicial desgastante para obtenerlo, la cual no deben padecer.

El 30 de noviembre de 2021, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los congresos de Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, realicen los procesos legislativos correspondientes a fin de eliminar de sus legislaciones toda norma discriminatoria que impida la realización del matrimonio civil igualitario.



RESERVAS

Las Reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos al proyecto de decreto que se somete a votación.

Con fecha 09 de septiembre de 2021, presenté ante el pleno una Reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México en su artículo 29. Esto en razón a que dicho artículo otorga a las fuerzas armadas, facultades para participar en tareas de Seguridad Pública y tener el mando del personal naval comisionado en la Guardia Nacional, que es una institución Civil, lo cual es Inconstitucional.

Por ello mi oposición a legalizar la militarización de las fuerzas civiles de seguridad pública.



El 12 de noviembre de 2021, en el marco de la discusión del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, presenté una reserva a dicho Presupuesto, para otorgarle Perspectiva de Género. No se puede reducir o peor aún eliminar recursos a políticas, planes o programas que combaten la violencia hacia las mujeres. En México ser mujer es una sentencia para vivir violentada o peor aún, ser privada de la vida por el solo hecho de ser mujer. Por ello mi oposición al Presupuesto.



El 13 de noviembre de 2021, en el marco de la discusión del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, presenté una reserva a dicho Presupuesto, para dotar de recursos suficientes y dar viabilidad financiera al Programa de Estancias Infantiles. Señalé que no se deben crear Programas clientelares en detrimento del Interés Superior de la Niñez.



PARTICIPACIONES EN PLENO

El 23 de septiembre de 2021, en el marco de la comparecencia de Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con motivo de la glosa del informe de gobierno, expuse la importancia de construir Programas con Perspectiva de Infancia y de Género y con reglas de operación a fin de no convertirlos en programas con fines electoreros o clientelares.



El acceso a Internet es un Derecho Humano, por ello el 7 de octubre de 2021 presenté ante el pleno una iniciativa que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del IVA, con el objetivo de incluir al servicio de acceso a internet en aquéllos con tasa de 0 por ciento en el Impuesto al Valor Agregado.



Las niñas de nuestro país sufren violencias, brechas de desigualdad y riesgos solamente por su género. Por esa razón el 12 de octubre de 2021, en el marco del Día Internacional de la Niña expuse la importancia de salvaguardar sus derechos humanos fundamentales y por ello externé la propuesta de crear un Grupo de Trabajo para ello, porque creo que entre más feminista sea la democracia, más democrática será.



Es importante prohibir la venta de comida chatarra en centros educativos de nivel básico, con la finalidad de evitar que la infancia del país consuma bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico, por ello el 09 de diciembre de 2021 expuse nuestro respaldo y voto a favor de dicho dictamen.



En el marco del día mundial de los Derechos Humanos, el 09 de diciembre de 2021 externé la importancia de éstos. Porque estoy convencida que cuando una madre o un padre ve a su hija o hijo crecer con salud en un medio ambiente sano, ahí están los derechos humanos, cuando dos personas se aman con absoluta libertad sin ser discriminadas, ahí están los derechos humanos. Cuando una niña o mujer, caminan por las calles sin temor a ser violentadas, ahí están los derechos humanos. Cuando las personas pueden conocer los gastos y decisiones de su gobierno sin ninguna restricción, ahí están los derechos humanos. Tenemos la obligación de garantizar que la voz de las personas siempre sea el instrumento más poderoso para exigir su reconocimiento.



El 5 de abril de 2022 en el marco de la conmemoración del Día de la Visibilidad Trans, ponderé el derecho fundamental de la existencia humana, el derecho a ser, a existir con dignidad, a vivir con igualdad.

La conmemoración que se celebra cada 31 de marzo, tiene como propósito resaltar el valor de la vida y contemplarla de forma natural, sin prejuicios, sin fobias, sin nada más que el reconocimiento de la diversidad sexual, de la multifacética condición humana, sin dejar de lado el reconocimiento de la lucha incansable que han forjado muchas personas, por la reivindicación de los derechos humanos de la población trans.



El 09 de noviembre de 2021, respaldé ante el pleno, al Consejo de Madres y Padres de Niños con Cáncer que se manifestaron ese día, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ante el desabasto de medicamentos. Exigí acciones concretas para dar plena atención a las demandas de la niñez.



VOTACIONES

Dentro de las votaciones a favor que realicé en PLENO para reformar o adcionar leyes se encuentran de forma enunciativa:

- ✓ **Ley Minera para reconocer que el litio es patrimonio de la nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor de México.**
- ✓ **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para reglamentar con mayor certeza los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la idoneidad de los adoptantes conforme al Interés Superior de la Niñez.**
- ✓ **Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de que cuando la persona reportada sea niña, niño o adolescente, al momento de presentar la denuncia formal ante la autoridad competente y sin dilación alguna, se emitirá la Alerta Amber de conformidad con el Protocolo Nacional Amber México.**
- ✓ **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer que no se podrá negar o restringir la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los planteles educativos, el derecho a la educación, ni su participación en actividades recreativas, deportivas, lúdicas o culturales en instituciones públicas, privadas y sociales. En aquellos casos donde sea necesario y de forma excepcional se recurrirá a la educación especial, la cual deberá ser con perspectiva de inclusión y no discriminación.**
- ✓ **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental para establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud y educativos se prevengan, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental en todos los niveles de atención; así como se informe de manera oportuna a quien ejerce la patria potestad, la tutela, guardia o custodia, a fin de orientarlos sobre las acciones para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social.**
- ✓ **La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz a fin de fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos, como elementos para asegurar la concreción de los derechos humanos a vivir en paz.**
- ✓ **La Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que las políticas de crédito y las reglas de operación, deban ser diseñadas y operadas, a efecto de que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades, en un marco de protección de sus derechos humanos.**

- ✓ La Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación para que se considere como Discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en **salud física o mental.**
- ✓ La Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal para **establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de que sea emitida una declaratoria de emergencia o desastre, que imposibiliten su desarrollo total o parcial.**
- ✓ La Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para **fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a nivel regional, estatal y municipal.**
- ✓ El Código Penal Federal para tipificar como delito **cuando por sí o por interpósita persona, a través de cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la Ley, fotografíe, copie, filme, audiograbé, videograbé, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice, imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con un procedimiento penal, las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos.**
- ✓ La Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en **materia de violencia obstétrica.**
- ✓ El Código Penal Federal para agravar la pena a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad, **o en persona con discapacidad, o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, imponiéndose una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.**
- ✓ Ley de Seguro Social en materia de derecho a la igualdad entre mujeres y hombres a recibir la **pensión por fallecimiento de la persona asegurada o pensionada.**
- ✓ La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.
- ✓ La Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para que la política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atienda entre otros principios el Interés superior de la niñez y de la adolescencia.
- ✓ La Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de Principio de Igualdad de Género.
- ✓ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Incluir, siempre, como parte de la sentencia, **que el sentenciado, participe en servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos de manera obligatoria; Establecer mecanismos y acciones que garanticen la prevención de la violencia familiar. Implementar acciones haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, que faciliten a las mujeres el acceso a los servicios de atención y establecer estándares mínimos basados en el principio de debida diligencia con perspectiva de género, enfoque diferenciado y de derechos humanos en la elaboración de códigos de conducta y normas éticas que deberán observar los servidores públicos en la atención de las mujeres víctimas de violencia, entre otras políticas públicas.**

- ✓ **La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir las órdenes de protección, casos y delitos en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres.**
- ✓ **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para garantizar el bienestar de animales urbanos y de compañía en albergues o refugios.**
- ✓ **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para prohibir la utilización de los plaguicidas altamente peligrosos o aquellas sustancias o compuestos que estén prohibidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.**
- ✓ **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para promover la utilización y desarrollo de energías renovables en la prestación del servicio de alumbrado público.**
- ✓ **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para que las políticas y programas de Movilidad deban promover e Impulsar la instalación y operación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público, a efecto de fortalecer y extender el alcance de las labores de vigilancia realizadas en los centros de monitoreo, a cargo de las instituciones de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal, y con ello facilitar las acciones de atención inmediata e intervención oportuna de dichas autoridades ante la comisión de ilícitos.**
- ✓ **Código Civil Federal para otorgar facultad a la persona juzgadora de establecer en los procesos de divorcio, la compensación, que no podrá ser superior al cincuenta por ciento del valor de los bienes que hubieren adquirido, a que tendrá derecho el cónyuge que durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente al desempeño del trabajo del hogar y, en su caso, al cuidado de los hijos. Para efectos de lo anterior, no obstará que hubiera realizado otras labores profesionales. El juez de lo familiar resolverá atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso.**
- ✓ **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la venta, distribución o suministro de comida chatarra a menores de edad en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica.**
- ✓ **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que las autoridades federales, de las Entidades Federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones adopten de manera inmediata las garantías y medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de orfandad, y otras que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos así como para que las autoridades competentes garanticen que reciban de manera inmediata todos los cuidados que se requieran por su situación de orfandad o desamparo familiar.**
- ✓ **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para la creación de albergues y residencias de día para las personas adultas mayores.**

No fui cómplice del agravio a las, los y les mexicanos por lo que voté en contra de las reformas o adiciones de leyes, así como decretos siguientes:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Esto en razón a que priorizó obras como el tren Maya, Refinería de "dos bocas" y Aeropuerto Felipe Ángeles, sobre la salud, educación, combate a la pobreza, seguridad, atención a la niñez, a la reducción de los recursos a ayuntamientos o alcaldías para infraestructura urbana, a programas contra la violencia hacia las mujeres.

En su oportunidad me pronuncié que ninguna mega obra vale lo que vale la vida de una niña o niño con cáncer quienes necesitan todo el apoyo del Estado y "por falta de recursos" no tienen su medicamento.



Reforma Eléctrica.

Porque era una amenaza al medio ambiente, a las finanzas públicas y a la salud de las, los y les mexicanos.

La reforma eléctrica que proponía el presidente tenía muchos problemas: apostaba a energías sucias, eliminaba la competencia económica en el sector, imponía multas altísimas por cancelación de contratos, violaba acuerdos internacionales y amenazaba la salud de las personas. Con nuestro voto evitamos un retroceso. El voto de la Bancada Naranja fue por el futuro.

Como bancada propusimos impulsar la transición energética, la legalidad y el desarrollo sustentable del país.



La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley Federal de Revocación de Mandato por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, Principio de Imparcialidad y Aplicación de Sanciones.

En razón a que dicha "interpretación" fast track" violentó el proceso legislativo además de invadir facultades constitucionales otorgadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para establecer como causal de Improcedencia cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento Internos de sus órganos y comisiones legislativas.

Esto en razón a que, con ello, la mayoría oficialista pretende evitar la impugnación de decisiones arbitrarias de los órganos de gobierno que tiene bajo su control, argumentando una supuesta invasión a las decisiones del poder legislativo. En un sistema democrático, existen pesos y contrapesos y las decisiones de un poder, deber ser sujetos de escrutinio constitucional, máxime cuando se transgreden derechos políticos electorales. En las democracias NO deben existir poderes absolutos.



La Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Esto en razón a que tuvo vicios al procedimiento legislativo y además busca violar las competencias en las declaratorias de procedencia y en los juicios políticos de servidores públicos de gobiernos locales, así como los principios del federalismo.



III.-TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones, son constituidas por el Pleno de las cámaras e integradas por diputaciones de los grupos parlamentarios con representación en cada una de ellas, y tiene como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la Cámara a la que pertenecen para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Las comisiones fomentan la organización, especialización y distribución del trabajo parlamentario y contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Estas pueden ser: ordinarias, especiales, de Investigación, con carácter transitorio o conjuntas.

En este marco de actividades legislativas, actualmente formo parte de las **COMISIONES DE DIVERSIDAD, DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA** -a partir del 28 del mes de marzo de 2022 - **E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**



Fui integrante de la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS** hasta el día 20 de febrero de 2022.



DIVERSIDAD

Tiene como misión legislar con perspectiva de inclusión de la diversidad sexual en México que permita el goce y disfrute de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados Internacionales y demás legislaciones aplicables, y con ello garantizar el libre desarrollo de la personalidad a través del respeto irrestricto de la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están encaminados a:

- Tomar todas las medidas legislativas, para erradicar la discriminación, ponderando siempre el bienestar de la comunidad LGBTTTIQ+, para ejercer el derecho de una vida digna a la supervivencia y al sano desarrollo;
- Realizar una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional en lo que se refiere a los derechos de todas las personas, para la homologación de sus derechos, tanto de identidad como de expresión de género, con la inclusión de los derechos internacionales y tratados de derechos humanos;
- Revisar las leyes en las materias laboral, penal, civil, migratorio, procesal, pero sobre todo de rango Constitucional, para garantizar su buen funcionamiento en favor de la comunidad LGBTTTIQ+;
- Realizar diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas sean conformes a las normas Internacionales de derechos humanos;
- Dar continuidad a la emisión de dictámenes, informes y opiniones oportunas de las iniciativas, minutos y puntos de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión de Diversidad;
- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de la unidad de transparencia en cuanto a petición de Información;
- Llevar a cabo el control evaluativo, conforme a los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Dictaminar con perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y de diversidad sexual.





DERECHOS HUMANOS

Tiene como misión armonizar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con los criterios contenidos en los instrumentos internacionales de los que México sea parte, con la finalidad fortalecer e impulsar la promoción, defensa, protección y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están encaminados a:

- Realizar el estudio, discusión y en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de Ley que le son turnadas, así como de las minutas provenientes del Senado de la República,
- Formular solicitudes de información a las entidades de la Administración Pública Federal, así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así se requiera para la resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen.



CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Tiene como misión impulsar una agenda legislativa, en el marco de los fundamentos constitucionales vigentes, que posicione y reconozca a la cultura y la cinematografía como elementos estratégicos para el desarrollo sostenible de nuestro país, a través del fortalecimiento del marco jurídico actual, su pleno cumplimiento, y de la vigilancia constante en el ejercicio adecuado y transparente de los presupuestos públicos vinculado al desarrollo del sector cultural.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están enfocados a:

- Contribuir a la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales.
- Consolidar la tarea educativa del sector cultural bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales de las y los mexicanos a través del incremento y diversificación de la oferta cultural.
- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México.
- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional;
- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a sus creadores, académicos, comunidades y colectivos.
- Impulsar la creación de cimientos normativos para el desarrollo de una política digital para la cultura y coadyuvar al fortalecimiento de una economía del conocimiento.
- Actualizar y robustecer el marco legal que regula la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural material, evitando también el saqueo del legado arqueológico.
- Coadyuvar a promover el conocimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la nación.



COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Tiene como misión garantizar el ejercicio pleno del Interés Superior de la Niñez consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en esta materia.



Los trabajos que en conjunto realizamos, están encaminados a:

- Crear y aprobar una legislación integral para la protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes acorde a la Constitución Política de nuestro país, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás Instrumentos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
- Promover y destinar mayores recursos orientados a políticas públicas y acciones a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Consolidar un sistema institucional que se responsabilice de la promoción, protección, y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, observando en todo momento los principios rectores, principalmente, el Interés Superior de la Niñez.

IV.-REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE ESCUCHA Y PROPONE

En la bancada naranja, ponemos a las personas al centro y sus causas al frente a fin de construir un mejor futuro para nuestro país, por un México de iguales y en paz.

Por ello durante este primer año legislativo escuchamos a las personas y dialogamos para construir juntas y juntos las propuestas que México requiere.





Mensaje final.

Hemos construido, defendido y acompañado desde la representación ciudadana, comisiones que integro y bancada naranja, diversas propuestas que tienen que ver con el fortalecimiento de los derechos humanos, la reactivación económica, el combate a la pobreza, la salud, igualdad de género, respeto a los derechos de la niñez y adolescencia, y de la población LGBTIQ+.

Creo firmemente que **la Ley se debe respetar**, por ello, cuando una reforma agravia a la sociedad, mi voto ha sido en contra. Mi oposición es y seguirá siendo responsable.

Por ello, como integrante de la bancada naranja, seguiré siendo contrapeso a las decisiones unilaterales, autoritarias o sectarias que pretendan menoscabar derechos y libertades de las y los ciudadanos. Seguiré defendiendo a los Órganos Constitucionales Autónomos como el Instituto Nacional Electoral ante el intento de su desmantelamiento, porque el INE es de la ciudadanía.

Continuaré legislando, poniendo a las personas al centro y **sus causas al frente.**

Mi agradecimiento a ti, a las, los y les ciudadanos por su respaldo; a la **bancada naranja**, que está tejiendo la evolución mexicana con base en trabajo, justicia, valor y alma de millones de personas libres; a mis compañeras, compañeros y compañeres diputades, por su acompañamiento en la construcción de leyes para beneficio de nuestro querido México.

Seguimos construyendo.

María del Rocío Banquells Núñez.

Representante Ciudadana

Tlaipan, Distrito XIV

Ciudad de México, septiembre de 2022.



MÉXICO
TIENE OPCIÓN





**ROCÍO
BANQUELLS**

REPRESENTANTE
CIUDADANA —

PRIMER INFORME LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA